

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

23108 *Resolución de 18.05.2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda en Ciudad Real, por la que se convoca concurso de registros mineros caducados, cuyos terrenos han quedado francos en la provincia de Ciudad Real.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda en Ciudad Real hace saber que, como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan, han quedado francos sus terrenos y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 22/1973, de Minas y del artículo 10 de la Ley 54/1980, que modifica la Ley 22/1973, convoca concurso de los comprendidos en la provincia de Ciudad Real quedando, en su caso, incluidas las cuadrículas que, comprendidas en más de una provincia, su mayor superficie corresponde a la de Ciudad Real, con expresión de número, nombre y cuadrículas: 12753, P.I. Manuel, 151; 12808, P.I. El Cañuelo, 6; 12809, P.I. La Membrillera, 16; 12815, P.I. Las Virtudes, 6; 12816, P.I. San Sebastián, 4; 12820, P.I. La Calera, 150; 12825, P.I. Barreros, 252; 12831, P.I. Dehesa, 16; 12832, P.I. Juana, 172; 12833, P.I. Valcaliza, 10; 12834, P.I. Bocapucheros, 44; 12835, P.I. Celadilla, 15; 12836, P.I. Río Viejo, 276; 12837, P.I. Marqués, 35; 12839, P.I. Guadiana, 29; 12848, P.I. Centro I, 21; 12849, P.I. Centro III, 48; 12850, P.I. Centro II, 70; 12851, P.I. Villamanrique, 10; 12853, P.I. Relumbroso, 68; 12858, P.I. La Uncosa, 3; 12859, P.I. Fontanarejo, 168; 12866, P.I. Las Peralosas, 218; 109, Reserva Provisional Ampliación a Almadén, 1844.

Las solicitudes, que se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, así como en el pliego de condiciones que regirá para el presente concurso, se presentarán en el registro de esta Delegación Provincial, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

La Mesa que ha de resolver el concurso se constituirá a las doce horas del día siguiente a la expiración del plazo citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura de solicitudes sea sábado, ésta se efectuará el primer día hábil siguiente.

Obra en el Servicio de Minas, a disposición de los interesados, la información relativa a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso, así como el modelo de solicitud y pliego de condiciones por el que se regirá dicho concurso.

Tanto el modelo de solicitud como el pliego de condiciones, podrán ser solicitados mediante correo electrónico a minas-cr@jccm.es, desde donde, y por el mismo medio, serán remitidos.

Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado solicitudes.

Los derechos de inserción de anuncios, relativos a este Concurso, serán prorrateados entre los adjudicatarios del mismo.

La presente resolución ha sido publicada en el DOCM nº 116 de 16.06.2011

Ciudad Real, 16 de junio de 2011.- El Delegado Provincial, José Fuentes Pastrana.

ID: A110054039-1